



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS contra AGRUPACIÓN DE VIVIENDA SANTA RITA DE ALSACIA PROPIEDAD HORIZONTAL contra DIANA PATRICIA TORRES CARRANZA. Exp. 11001-41-89-039-2021-01068-00.

Previo al aval de las gestiones de notificación¹ de la parte demandada DIANA PATRICIA TORRES CARRANZA conforme el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, infórmese en primer lugar, en el término de ejecutoria, a este despacho la razón por la que si bien dirigió la notificación a la dirección física informada lo mismo no ocurrió con el apartamento informado -626-, pues se evidencia en la certificación de la empresa postal que se entregó en el inmueble 820.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 101 hoy 10 de septiembre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2bddb5898f8cad4d6ea6734c1c3a0bc08f01a2edfe9058eed1864b9252eb89b0
Documento generado en 07/09/2021 03:57:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.